

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2018/4721 *Aprobado definitivamente, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 9/2018, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 9/2018, en la modalidad de suplemento de crédito que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen de capítulos:

1. Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	13.732,69
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000,00
	Total	23.732,69

El anterior se financia con cargo a:

2. Financiación: bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas

Capítulo	Denominación	Euros
V	Fondo de contingencia	13.732,96
VI	Inversiones Reales	10.000,00
	Total	23.732,69

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 29 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.